

Personal que se cita

Policia don Francisco Tortosa Carbo Fecha de retiro, 31 de julio de 1964.

Policia don Manuel Caamaño Calderón, 31 de julio de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Francisco Arredondo Verdú;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en el Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición, y en su virtud la propuesta formulada por el Tribunal examinador, para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid, don Francisco Arredondo Verdú;

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año, y en su caso se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón: la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de junio de 1964 por la que se resuelven las oposiciones convocadas por la de 6 de mayo de 1963 para proveer plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1963, para proveer veinte plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y teniendo en

cuenta que se hallan vacantes además de la totalidad de las plazas de Inspectores Técnicos provinciales de tercera clase noventa en la Escala de los de segunda, procede, de conformidad con las propuestas formuladas por la Inspección Central de Trabajo y la Sección de Personal y Oficialía Mayor, otorgar a los opositores aprobados nombramientos de la categoría últimamente mencionada

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Técnicos provinciales de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber anual de 25.200 pesetas, a los señores que a continuación se relacionan, por el orden que les corresponde con arreglo a la puntuación obtenida según el resultado de los ejercicios y de los méritos y servicios computados:

1. Don Alejandro Mulas y García.
2. Don Gabriel Angel Rodríguez y Gómez.
3. Don Rafael Hilario García y González.
4. Don José María Gómez y Ortega.
5. Don Enrique Martín y López.
6. Don Alejandro Romero y Villafranca.
7. Don Manuel Enciso y Bermejo.
8. Don Gregorio Granados y de la Hoz.
9. Doña Francisca Dasi y Gorgonio.
10. Doña María Luisa Senabre y Llabata.
11. Don Carlos Navarro y López.
12. Don Fernando Somoza y Albaronedo.
13. Don Félix Herrero y Alascio.
14. Don Ricardo Martínez y Bau.
15. Don Gonzalo Vidal y Caruana.
16. Don José Morales y Blázquez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1964.—P. D. Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1992/1964, de 13 de julio, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe del Sector Aéreo de Valladolid al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro, cesando como Director de Enseñanza del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1993/1964, de 13 de julio, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea de Levante al General de División del Ejército del Aire don José Galán Guerra.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don José Galán Guerra, cesando como segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe del Sector Aéreo de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1994/1964, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Ser-

vicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con antigüedad de la citada fecha, continuando como Jefe de la Aviación Táctica

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1995/1964, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado del Aire al General Auditor del Aire don Blas Pérez González.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General Auditor del Aire don Blas Pérez González, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle del empleo de Consejero Togado del Aire con antigüedad de la citada fecha, continuando como Asesor general del Ministerio del Aire

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1996/1964, de 13 de julio, por el que se promueve el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Manuel Bengoechea Menchaca.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Bengoechea Menchaca, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Director de Enseñanza del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1997/1964, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Aire al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Tomás Garicano Goñi.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Tomás Garicano Goñi, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado vacantes de Agentes de la Justicia Municipal

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría en servicio activo, y excedentes que tengan autorizado su reingreso, para la provisión de vacantes en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales

Alcalá la Real (Jaén).
Barcelona, número 4.
Cádiz número 1; dos plazas.
Carabanchel Bajo (Madrid).
Jerez de la Frontera, número 2 (Cádiz).
Jumilla (Murcia).
Sueca (Valencia).
Villarrobledo (Albacete).

Juzgados Comarcales

Almansa (Albacete).
Callosa de Ensarriá (Alicante).

Cervera de Pisuerga (Palencia).
Jarandilla (Cáceres).
Martorell (Barcelona).
Moratalla (Murcia).
Peñafiel (Valladolid).
Pozoblanco (Córdoba).
Puebla, La (Baleares).
Puentes de García Rodríguez (La Coruña).
Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Santa María la Real de Nieva (Segovia).
Torredonjimeno (Jaén).
Unión, La (Murcia).
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
Villablino (León).

Juzgados de Paz

Adamuz (Córdoba).
Blanes (Gerona).
Chipiona (Cádiz).
Dumbria (La Coruña).
Fifana (Almería).
Fuente-Palmera (Córdoba).
Gor (Granada).
Ingenio (Las Palmas).
Jaraiz de la Vera (Cáceres).
Lama, La (Pontevedra).
Mazaricos (La Coruña).
Meis (Pontevedra).
Moncada y Reixach (Barcelona).